



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia, Caldas, febrero 09 de 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL. En la fecha se allega al proceso escrito presentado por el secuestro designado dentro del presente proceso, mediante el cual acepta el nombramiento que se le hiciere y a su vez solicita el aplazamiento de las diligencias de secuestro programadas para el día 10 de Febrero de 2021.

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación № 037
Radicado: 2020-00038

Habida cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso Ejecutivo que por intermedio de apoderado judicial adelanta el señor JAIME HENAO PEREZ en contra CARLOS FERNANDO GOMEZ SARMIENTO Y OTRO, procede el despacho a señalar como nueva fecha y hora para la práctica de las diligencias de secuestro pendientes, el día Viernes Doce (12) de Febrero de 2021, a la hora de las nueve (09:00am) de la mañana y once (11:00am) de la mañana, respectivamente .

Por secretaria, comuníquese a los intervenientes.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 004 de Febrero 10 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 15 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria